

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-007-2013**

En la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2013, siendo las 4:00 p.m, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría General de la Entidad, **ROCIO GOMEZ BENAVIDES** Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, **JAIRO ANDRES OLAYA** Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales Y **JOSE VICENTE HERNANDEZ** Profesional de la Subdirección Financiera y Contable, todos en calidad de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha viernes (10) de mayo, para realizar la evaluación jurídica, técnico-económica y financiera de las propuestas presentadas en el proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-007-2013, cuyo Objeto es: *“Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con caninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405.”*

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Publicación y traslado
7. Criterios para dirimir empates
8. Observaciones
9. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día diez (10) de mayo, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en el pliego las condiciones relativas a la capacidad: jurídica, financiera y técnica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones que consideró convenientes, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el objeto de permitir realizar la comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones de la contratación o los pliegos de condiciones, según el caso.

SOLICITUDES DE ORDEN JURÍDICO

A LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL CG 2013

- Se solicitó aclarar los amparos de la garantía de seriedad de la oferta presentada.

Respuesta del proponente

- Mediante correo electrónico de fecha de fecha 16 de mayo de 2013, el proponente allegó la aclaración solicitada.

SOLICITUDES DE ORDEN FINANCIERO

A LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL CG 2013

- Se solicitó aclarar la declaración de renta del año 2012 del integrante GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA.

Respuesta del proponente

- Mediante correo electrónico de fecha de fecha 16 de mayo de 2013, el proponente allegó la aclaración solicitada.

SOLICITUDES DE ORDEN TÉCNICO

A LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013

- Se solicito aclarar la licencia de funcionamiento y operación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que lo autorice a ejercer los servicios de vigilancia con medio humano y con medio canino, bajo la modalidad de vigilancia fija (con arma) y móvil.
- Se solicitó allegar el listado de caninos a ofertar de acuerdo con la necesidad descrita en el anexo técnico, toda vez que en los documentos entregados está el listado general de los caninos de la empresa HELAM SEGURIDAD LTDA pero no se especifica cuáles serán asignados de acuerdo con nuestro requerimiento.

- Se solicitó aclarar las certificaciones expedidas por el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional, la Escuela de Formación de Guías y Adiestramiento de Perros de la Policía Nacional o por entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Respuesta del proponente

- Mediante correo electrónico de fecha de fecha 16 de mayo de 2013, el proponente allegó la aclaración solicitada.

A LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL CG 2013

- Se solicitó aclarar las certificaciones expedidas por el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional, la Escuela de Formación de Guías y Adiestramiento de Perros de la Policía Nacional o por entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Se solicitó hacer aclarar, las certificación del tiempo de entrenamiento de los caninos, el cual no debe ser inferior a 4 meses de acuerdo con el pliego de condiciones

Respuesta del proponente

- Mediante correo electrónico de fecha de fecha 16 de mayo de 2013, el proponente allegó la aclaración solicitada.

A LA PROPUESTA PRESENTADA POR SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.

- Se solicitó hacer aclarar, las certificación del tiempo de entrenamiento de los caninos, el cual no debe ser inferior a 4 meses de acuerdo con el pliego de condiciones.

Respuesta del proponente

- Mediante correo electrónico de fecha de fecha 16 de mayo de 2013, el proponente allegó la aclaración solicitada.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

| ASPECTOS | PROPONENTES | | |
|-------------------------|---------------------------|---|---|
| | UNION TEMPORAL CG 2013 | UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. |
| JURÍDICO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| FINANCIEROS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| TÉCNICOS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CERTIFICACIONES | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OFERTA ECONOMICA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| VERIFICACIÓN PRELIMINAR | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

Los proponentes **UNION TEMPORAL CG 2013**, **UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013**, y **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.** **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el literal **C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, del Numeral **IV VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA**, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Así las cosas el resultado de calificación es el siguiente:

| ASPECTOS | PROPONENTES | | |
|--|---------------------------|---|---|
| | UNION TEMPORAL CG 2013 | UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. |
| OFERTA ECONÓMICA MANO DE OBRA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS | 40 | 39,99 | 40 |
| EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA | 30 | 30 | 30 |

| | | | |
|--|-----|-------|-----|
| CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | 20 | 20 | 20 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 | 10 | 10 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 | 99,99 | 100 |

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-007-2013, es el siguiente:

- **PRIMER LUGAR** en el orden de elegibilidad el proponente **UNION TEMPORAL CG 2013,**
- **PRIMER LUGAR** en el orden de elegibilidad el proponente **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.**
- **SEGUNDO LUGAR** en el orden de elegibilidad el proponente **UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013,**

NOTA: El proponente **UNION TEMPORAL CG 2013** y **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.,** se encuentran ubicados en el primer lugar en el orden de elegibilidad, por lo cual, en caso de persistir dicho empate al momento de la evaluación definitiva, será necesario dar a aplicabilidad a los criterios de desempate establecidos previamente en el Pliego de Condiciones.

6. PUBLICACION Y TRASLADO

El ICFES publicará, por el término de tres días hábiles, en la página web de la entidad, el presente informe revisión de las condiciones que habilitan la participación en la Convocatoria y los de evaluación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas. Durante éste término, los participantes podrán presentar sus observaciones, que igualmente serán publicadas en la página web de la entidad, al día siguiente del vencimiento del plazo para presentarlas.

7. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATE

Dado que los proponentes **UNION TEMPORAL CG 2013** y **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA.** se encuentran ubicados en el primer lugar en el orden de elegibilidad, en caso de persistir dicho empate al momento de la evaluación definitiva, será necesario dar a aplicabilidad a los criterios de desempate establecidos en el literal *F. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATE* del pliego de condiciones, que estipula que en el evento en que dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, el empate se dirime así:

- 1 Se elegirá aquella que tenga mayor puntaje en la evaluación económica.
- 2 Si se presenta empate o este persiste se elegirá aquella que tenga mayor puntaje en la evaluación técnica.
- 3 Si persiste el empate, se somete a sorteo.

8. OBSERVACIONES

De acuerdo con el cronograma del proceso los proponentes tendrán hasta la última hora hábil de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día 21 de mayo de 2013, para que presenten las observaciones, si son del caso.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 4:45 p.m.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta, los informes jurídico, financiero y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

Para mayor constancia se firma en Bogotá, el día dieciséis (16) de mayo de 2013, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:



ROCIO GOMEZ BENAVIDES
Profesional de la Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales



JAIRO ANDRES OLAYA QUIROGA
Profesional de la Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales



JOSE VICENTE HERNANDEZ
Profesional de la Subdirección Financiera y
Contable



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 007-2013

Objeto: prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con caninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405.

| REQUISITOS | | PROPONENTES | | |
|------------|---|------------------------|---|------------------------|
| | | SEPECOL | UNIÓN TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | UNIÓN TEMPORAL CG 2013 |
| 1 | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA | | | |
| | Las empresas interesadas en presentar propuestas deberán cumplir con una experiencia general mínima (objeto social) de cinco (05) años en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, acreditada con el Certificado de Existencia y Representación Legal | CUMPLE FOLIOS 66 AL 71 | CUMPLE FOLIOS 8 AL 17 | CUMPLE FOLIOS 3 AL 18 |
| | Objeto de la experiencia requerida: Haber ejecutado como mínimo tres (3) contratos de vigilancia humana y humana con medio canino. | CUMPLE FOLIOS 73 AL 78 | CUMPLE FOLIOS 66 AL 75 | CUMPLE FOLIOS 59 AL 68 |
| | Valor de los contratos: El valor ejecutado de cada contrato debe ser igual o superior al 80% del Presupuesto Oficial Estimado para este proceso de selección. | | | |
| | Fecha de iniciación: Dichos contratos podrán haberse iniciado a partir del 1 de Enero de 2008. | | | |
| | DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA. Deben presentarse tres (3) certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información: | | | |
| | 1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono. | | | |
| | 2. Nombre del contratista certificado | | | |
| | 3. Objeto del contrato: el cual debe ser relacionado con SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA Y HUMANA CON MEDIO CANINO | | | |
| | 4. Para los contratos en asociación, debe indicarse la especificación del porcentaje de participación | | | |
| | 5. Nombre y cargo de quien certifica | N/A | | |
| | 6. Firma del funcionario competente para certificar | CUMPLE FOLIOS 73 AL 78 | | |
| | 7. Valor del contrato | | | |
| | 8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares | | | |
| | | | | |
| 2. | LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO | | | |
| | El proponente deberá presentar copia vigente, y durante todo el plazo de ejecución del contrato, de su licencia de funcionamiento y operación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que lo autorice a ejercer los servicios de vigilancia con medio humano y con medio canino, bajo la modalidad de vigilancia fija (con arma) y móvil, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley 356 del 11 de febrero de 1994 y demás normas aplicables. | CUMPLE FOLIOS 80 AL 89 | CUMPLE FOLIO 77 A 93 | CUMPLE FOLIOS 70 AL 86 |
| | El proponente deberá presentar esta certificación con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria | | | |

25



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 007-2013

Objeto: prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con caninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405.

| REQUISITOS | PROPONENTES | | | | | |
|--|---|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | SEPECOL | UNIÓN TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | UNIÓN TEMPORAL CG 2013 | | | |
| 3 | LICENCIA DE COMUNICACIONES | | | | | |
| Por exigencia del Gobierno y de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las empresas de vigilancia deben contar con equipos de comunicación conectados entre sí mediante el uso de bandas restringidas, para lo cual deben anexar copia de la respectiva resolución que autoriza el uso de dichos equipos, expedida por el Ministerio de Comunicaciones y vigente a la fecha de cierre, con el cuadro de características de la red de comunicación. | CUMPLE FOLIOS 91 AL 105 | CUMPLE FOLIOS 95 AL 112 | CUMPLE FOLIOS 88 AL 135 | | | |
| 4 | CERTIFICACIÓN DE LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL | | | | | |
| El Proponente debe acreditar que se encuentra vinculado a la Red de Apoyo de la Policía Nacional - Policía del Distrito Capital - Bogotá D.C, aportando copia de la respectiva certificación la cual debe estar vigente a la fecha del cierre de la presente convocatoria. | CUMPLE FOLIOS 107 Y 108 | CUMPLE 114 Y 115 | CUMPLE FOLIOS 137 AL 138 | | | |
| OFERTA TÉCNICA | | | | | | |
| 5. | CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. El proponente deberá allegar una carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, en la que manifiesta conocer y estar en capacidad de cumplir con todos los requisitos descritos en el Anexo 1- Anexo Técnico. Dichos anexos forman parte integral del presente pliego. | | | CUMPLE FOLIO 111 | CUMPLE FOLIO 213 | CUMPLE FOLIO 222 |
| 6. | SERVICIO CANINO ANTIEXPLOSIVOS Y DEFENSA CONTROLADA | | | | | |
| Los proponentes deberán anexar: a) Listado de los caninos a ofertar de acuerdo a la necesidad descrita en el anexo técnico | CUMPLE FOLIO 126 | CUMPLE FOLIO 156 A 162 | CUMPLE FOLIO 234 A 319 | | | |
| b) Licencia para la prestación del servicio de vigilancia con medio canino, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, emitida por la Supervigilancia conforme a lo previsto en el artículo 48 del Decreto 356 de 1994 y Decreto 2187 de 2001 y demás normas que las modifiquen o complementen. | CUMPLE FOLIO 127 | | | | | |
| En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se aceptará que la licencia requerida en este numeral, sea al menos la de uno (1) de los miembros que conforme la Unión Temporal o Consorcio. c) Asignación de códigos únicos, de conformidad con el artículo 74 de la Resolución 2852 de 2006. | N/A | | | | | |

24



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 007-2013

Objeto: prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con caninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405.

| REQUISITOS | PROPONENTES | | |
|---|--|---|-------------------------|
| | SEPECOL | UNIÓN TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | UNIÓN TEMPORAL CG 2013 |
| d) Certificaciones que para tal efecto expida el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional, la Escuela de Formación de Guías y Adiestramiento de Perros de la Policía Nacional o por entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que los caninos ofertados han sido entrenados dos (2) en defensa controlada y dos (2) en antiexplosivos con un curso no inferior a cuatro (4) meses. | CUMPLE FOLIOS 138 A 142 SUBSANACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL 16 DE MAYO DE 2013 11:06 A. M. | CUMPLE POR SUBSANACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO DEL 16 DE MAYO DE 2013 10:40 A. M. Y 12:40 | |
| 7. | AUTORIZACIÓN Y REGISTRO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOBRE DISEÑOS, COLORES, MATERIALES, CONDICIONES DE USO Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LOS UNIFORMES Y DISTINTIVOS. | | |
| Todos los oferentes y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal participante deberán presentar copia de las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes y distintivos conforme el Decreto 1979 del 17 de Septiembre de 2001 y Resoluciones Nos. 2852 del 8 de Agosto de 2006 y 5351 del 6 de diciembre de 2007 y Resolución 510 del 16 de Marzo de 2004 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que las modifiquen o complementen. | CUMPLE FOLIOS 144 A 148 | CUMPLE FOLIOS 164 A 173 | CUMPLE FOLIOS 321 A 342 |
| 8. | CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, CONTROL DE ARMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SALVOCONDUCTO | | |
| El proponente deberá presentar certificación vigente expedida por el Departamento de Comercio de Armas y Municiones del Ministerio de Defensa, en la que se relacione el listado de armamento y los salvoconductos de las armas, destinadas para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad y tipo de clase de armas. Los salvoconductos que deben acompañar la propuesta, deben corresponder al armamento requerido y ofrecido por el proponente para la prestación del servicio en el ICFES. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, deben presentar la copia de la resolución o acto administrativo y/o los permisos respectivos de que trata este numeral. | CUMPLE FOLIOS 150 AL 187 | CUMPLE FOLIOS 175 A 193 | CUMPLE FOLIOS 344 A 395 |
| 9. | CERTIFICACION DE NO ESTAR SANCIONADO | | |
| El proponente deberá anexar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste no haber sido sancionado en los términos del numeral 3 del artículo 10 de la Resolución 2595 de 2003, en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente a partir de la fecha del cierre del proceso. Para efectos de comprobar lo anterior deberá anexar la certificación con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha del cierre de la licitación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que no ha sido sancionado. | CUMPLE FOLIOS 189 Y 290 | CUMPLE FOLIOS 195 Y 196 | CUMPLE FOLIOS 397 Y 398 |



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 007-2013

Objeto: prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con caninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405.

| REQUISITOS | PROPONENTES | | |
|--|--|---|-------------------------|
| | SEPECOL | UNIÓN TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | UNIÓN TEMPORAL CG 2013 |
| 10. | RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS | | |
| El proponente deberá entregar copia de la resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde autoriza las horas extras. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, deben entregar la copia de la resolución o acto administrativo que se solicita. En el caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros debe presentar dicha certificación. | CUMPLE FOLIOS 192 Y 193 | CUMPLE FOLIOS 198 A 201 | CUMPLE FOLIOS 400 A 403 |
| 11. | CONSTITUCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL | | |
| El proponente deberá presentar fotocopia de la inscripción ante el Ministerio de Protección Social, de la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Empresa oferente. | CUMPLE FOLIOS 195 A 214 | CUMPLE FOLIOS 203 A 209 | CUMPLE FOLIOS 405 A 410 |
| 12. | REPOSICIÓN DE BIENES POR SINIESTROS | | |
| El proponente deberá garantizar por escrito, en forma expresa y clara, lo siguiente: En caso de que se presente siniestro por hurto de bienes dentro del Instituto, en vigencia del contrato y la aseguradora objete la reclamación, el contratista en un término de diez (10) días siguientes a la objeción de la aseguradora, realizará la reposición de los bienes siniestrados al Instituto. El valor de la reclamación correspondiente será equivalente al costo de reposición del bien perdido o a reponer con iguales o mejores características técnicas. En el evento de no cancelar el valor de la reclamación o no reponer el bien en el plazo señalado, el ICFES podrá deducir dicho valor de las sumas que adeude al contratista o hacer efectiva la garantía correspondiente, así como la imposición de multas que sean conducentes. | CUMPLE FOLIO 216 | CUMPLE FOLIO 211 | CUMPLE FOLIO 412 |

ROCÍO GÓMEZ BENAVIDES

Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 007-2013

Objeto: prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con caninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405.


| | | | UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | UNIÓN TEMPORAL CG 2013 | |
|--------------------------|--|-----|--|------------------------------|-----|
| ECONÓMICO (40 puntos) | OFERTA ECONÓMICA MANO DE OBRA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS | 40 | 40 | 39,99 | 40 |
| | 2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA | 30 | 30 | 30 | 30 |
| TÉCNICO (50 puntos) | 2.2 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | 20 | 20 | 20 | 20 |
| | 2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 | 10 | 10 | 10 |
| | TOTAL | 100 | 100 | 99,99 | 100 |

ROCÍO GÓMEZ BENAVIDES
Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

FORMATO 3 - OFERTA ECONOMICA
ADENDA 2

| UBICACIÓN | DESCRIPCION | CANT PERSONAL | SEPECOL | | HELAMMEGA | | UT CG | |
|--|---|---------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | | | VALOR UNITARIO | VALOR MENSUAL | VALOR UNITARIO | VALOR MENSUAL | VALOR UNITARIO | VALOR MENSUAL |
| SEDE CENTRAL Calle 17 No. 3-40 | 12 horas diurnas en días hábiles servicio femenino de apoyo en la recepción sin arma | 2 | 1.672.378 | 3.344.756 | 1.672.378 | 3.344.756 | 1.672.378 | 3.344.756 |
| | 12 horas diurnas en días hábiles, servicio de vigilancia masculina con arma y experiencia de 18 meses en el área bancaria | 1 | 1.703.348 | 1.703.348 | 1.703.348 | 1.703.348 | 1.703.348 | 1.703.348 |
| | 12 horas diurnas en días hábiles, servicio de vigilancia masculino sin arma | 1 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 |
| | 12 horas diurnas, en días hábiles, servicio de vigilancia masculino con canino *Antiexplosivos | 1 | 1.718.833 | 1.718.833 | 1.718.833 | 1.718.833 | 1.718.833 | 1.718.833 |
| | 24 horas permanentes, servicio de vigilancia masculina con arma | 3 | 5.706.360 | 17.119.080 | 5.706.360 | 17.119.080 | 5.706.360 | 17.119.080 |
| | 12 horas nocturnas, permanentes, servicio de vigilancia masculina con canino de defensa para ubicación externa | 1 | 3.179.986 | 3.179.986 | 3.179.986 | 3.179.986 | 3.179.986 | 3.179.986 |
| | 24 horas, permanentes servicio de supervisor armado | 1 | 5.706.360 | 5.706.360 | 5.706.360 | 5.706.360 | 5.706.360 | 5.706.360 |
| Sede Edificio Ángel | 12 horas diurnas en días hábiles, servicio de vigilancia masculino sin arma | 1 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 | 1.672.378 |
| | 12 horas nocturnas permanentes, servicio de vigilancia masculino con arma | 1 | 3.151.337 | 3.151.337 | 3.151.337 | 3.151.337 | 3.151.337 | 3.151.337 |
| SUBTOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA | | | 39.268.456 | | 39.268.456 | | 39.268.456 | |
| AIU | | | 3.926.846 | | 3.926.846 | | 3.926.846 | |
| IVA (16%) SOBRE EL AIU | | | 628.295 | | 628.295 | | 628.295 | |
| TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA | | | 39.896.751 | | 39.896.751 | | 39.896.751 | |
| SEDE CENTRAL Calle 17 No. 3-40 | SUBTOTAL VIGILANCIA ELECTRONICA | | 34 | | 2.152 | | 34 | |
| | IVA (16%) | | 5 | | 344 | | 5 | |
| | TOTAL VIGILANCIA ELECTRÓNICA | | 39 | | 2.496 | | 39 | |
| TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA + VIGILANCIA | | | 39.896.791 | | 39.899.247 | | 39.896.791 | |
| TOTAL OFERTA ECONOMICA POR 14 MESES | | | 558.555.070 | | 558.589.462 | | 558.555.070 | |

Una vez verificados los valores presentados por los proponentes, se hizo necesario realizar la corrección aritmética, por lo cual los valores descritos arriba son el resultado de esta



ROCIO GOMEZ BENAVIDES
Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA (REQUISITOS HABILITANTES)
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 007-2013**

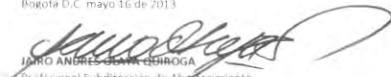
Objeto: "Selección de la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia humana y humana con cáninos, con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES, en la sede central ubicada en la Calle 17 # 3-40 y en las oficinas ubicadas en el Edificio Ángel Calle 19 # 6-68, piso 4, oficinas 404 y 405."

| REQUISITOS | PROponentes | | | | | |
|------------|---|--|--|---|--|---|
| | UNION TEMPORAL CG 2013 | | UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013 | | SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. | |
| | COBASEC LTDA. NIT. 891.801.317-1 | GUARDIANES COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA. NIT. 860.520.097-5 | HELAM SEGURIDAD LTDA. NIT. 830.026.009-1 | MEGA SEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA. NIT. 860.072.115-7 | SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. NIT. 860.526.603-1 | |
| 1.2 | Persona Jurídica Nacional: Debe entregar los documentos que acrediten su existencia y representación; esto es, el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social o documento equivalente, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria. En tales documentos debe constar el nombre completo y la dirección de la sociedad. | CUMPLE FOLIOS 03-10 TOMO I REP. LEGAL CLAUDIA PATRICIA GIL FAJARDO CC. 31.175.456 | CUMPLE FOLIOS 11-18 TOMO I REP. LEGAL NICOLAS SPAGGIARI GALLO CC. 75.080.294 | CUMPLE FOLIOS 08-11 TOMO I REP. LEGAL LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ CC. 79.563.217 | CUMPLE FOLIOS 12-17 TOMO I REP. LEGAL CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ CC. 79.577.236 | CUMPLE FOLIOS 03-08 TOMO I REP. LEGAL OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA CC. 79.385.626 |
| 1.5 | Proponente plural (Consortio o Unión Temporal). Debe presentar además de los documentos que acreditan la existencia y representación de cada uno de sus integrantes, el documento de acuerdo de conformación del consorcio o unión temporal. | CUMPLE FOLIOS 20-28 TOMO I | | CUMPLE FOLIOS 19-21 TOMO I | | N/A |
| 2.2 | Carta de presentación de la propuesta: El proponente debe diligenciar y presentar el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA firmada por la persona natural, el representante o su apoderado, si es persona natural. Si es persona jurídica por su representante o quien se encuentre legalmente facultado para ello. | CUMPLE FOLIOS 30-31 TOMO I | | CUMPLE FOLIOS 02-03 TOMO I | | CUMPLE FOLIOS 12-14 TOMO I |
| 2.3 | Garantía de seriedad: La presentación de la oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, constituida en favor del ICFES, y emitida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia. | CUMPLE FOLIOS 43-36 TOMO I. AGRARADO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013 | | CUMPLE FOLIOS 23-29 TOMO I | | CUMPLE FOLIOS 16-31 TOMO I |
| 2.4 | Formato único de hoja de vida del DAFP Si el proponente es una persona natural nacional o extranjera, debe diligenciar el formato único de hoja de vida de persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co) y si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera, debe diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida de persona JURÍDICA del DAFP (www.dafp.gov.co). | CUMPLE FOLIO 38 TOMO I | CUMPLE FOLIO 39 TOMO I | CUMPLE FOLIO 31 TOMO I | CUMPLE FOLIO 32 TOMO I | CUMPLE FOLIO 33 TOMO I |
| 2.5 | Certificado de pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICFI y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | CUMPLE FOLIO 41 TOMO I | CUMPLE FOLIO 42 TOMO I | CUMPLE FOLIO 34 TOMO I | CUMPLE FOLIO 35 TOMO I | CUMPLE FOLIO 35 TOMO I |
| 2.7 | Registro único tributario RUT: Si el proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera, debe presentar copia del Registro Único Tributario RUT. | CUMPLE FOLIO 44-49 TOMO I | CUMPLE FOLIO 50-52 TOMO I | CUMPLE FOLIO 37 TOMO I | CUMPLE FOLIO 38 TOMO I | CUMPLE FOLIO 37 TOMO I |
| 2.8 | Documento de identificación: Deben presentar copia del documento de identificación respectivo; el proponente si es persona natural y los representantes de las persona jurídicas, así como o el representante de los integrantes de los consorcios o uniones temporales. | CUMPLE FOLIO 54 TOMO I | CUMPLE FOLIO 55 TOMO I | CUMPLE FOLIO 05 TOMO I | CUMPLE FOLIO 06 TOMO I | CUMPLE FOLIO 39 TOMO I |
| | Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB |
| | Boletín Fiscal de la Contraloría General de la República | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB | CUMPLE CONSULTA DE LA ENTIDAD VIA WEB |

NOTA: Los proponentes UNION TEMPORAL CG 2013, UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013, y SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 16 de mayo de 2013, por parte del ICFES, lo cuales se anexan se anexan al presente informe.

Los proponentes UNION TEMPORAL CG 2013, UNION TEMPORAL HELAMMEGA SEGURIDAD 2013, y SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA. CUMPLEN con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección.

Bogotá D.C. mayo 16 de 2013


JAIRO ANDRÉS BERNAL BORROGA
 Profesional Subdirección de Abastecimiento
 y Servicios Generales